DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.703 | Viernes 17 de Noviembre de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2406038

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

MODIFICA RESOLUCIÓN Nº 880 EXENTA DE 2023, DE ESTA SUBSECRETARÍA

(Extracto)

Por resolución exenta Nº 18/2023, de 24 de agosto de 2023 de esta Subsecretaría, modifíquese el numeral 1º de la resolución exenta Nº 880 de 2023, en el sentido de señalar que la distribución de la fracción artesanal de la cuota anual de captura, por región, año 2023, de la pesquería artesanal de Raya volantín, en el área marítima de las regiones de Ñuble, del Biobío, de La Araucanía y de Los Ríos, será la siguiente:

	Toneladas
Región del Ñuble	4,77
Región del Biobío	64,06
Región de La Araucanía	8,93
Región de Los Ríos	63,80

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 24 de agosto de 2023.- Paulo Sepúlveda Sepúlveda, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl